

Lima, 3 de julio del 2020

OFICIO N° 078-2020-2021-CCIT/CR

Señor

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO

Superintendente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT

Av. Garcilaso de la Vega 1472

Lima.-

Asunto : Invitación a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Referencia : Decreto de Urgencia 010-2019, que modifica la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, invitar a través suyo a un funcionario de la SUNAT, a participar de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, para que informe lo siguiente:

- ¿Cuál es el monto dejado de percibir por el Estado como consecuencia de la aplicación de la Ley 30309, desde el 2016 a la fecha?
- ¿En cuánto se estima el monto que dejaría de recaudar el Estado como consecuencia de la aplicación del Decreto de Urgencia 010-2019?
- Relación de empresas y contribuyentes, detallando actividad económica principal declarada y tamaño de la empresa, que se acogieron a los beneficios que otorga la Ley 30309, desde el 2016 a la fecha y monto del beneficio tributario que obtuvieron.

Esta convocatoria se realiza de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Perú. En ese sentido, comunico a usted que dicha sustentación se realizará el **miércoles 8 de julio de 2020**, a partir de las 11:30 horas, utilizando la plataforma tecnológica de videoconferencia del Congreso de la República. Las coordinaciones técnicas se realizarán con el señor Pepe Huamán Coronel (995495859), Especialista Parlamentario de esta comisión.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima

Atentamente,

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
PRESIDENTE

Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología

FSH/mtvm